

Fiscalía logra condena de imputados sorprendidos trasladando armas de fuego en Pozo Almonte

Tribunal Oral en lo Penal de Iquique dictó veredicto condenatorio contra dos ciudadanos bolivianos que transportaban armamento de guerra en un vehículo fiscalizado por Carabineros.



Tras la realización del juicio oral, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique dictó veredicto condenatorio contra dos imputados que fueron sorprendidos trasladando diversas armas de fuego en un vehículo, en un hecho ocurrido en mayo de 2024 en la comuna de Pozo Almonte.

Con la prueba presentada en el juicio por el fiscal del Tamarugal, Milton Torres, se logró acreditar que el 11 de mayo de 2024, aproximadamente a las 22:50 horas, los imputados V.M.V.H. y J.L.Y.M., ambos de nacionalidad boliviana e indocumentados, circulaban por la Ruta 5 Norte a bordo de una camioneta con las luces apagadas. Durante la fiscalización realizada por Carabineros, los efectivos encontraron armas de fuego y municiones ocultas en el pick-up del vehículo. Entre los elementos incautados se encontró una carabina semiautomática marca Luvu, calibre 5,56 mm., con 27 cartuchos, considerada de carácter de guerra, así como dos pistolas marca Bersa 9 mm., con tres cargadores y 39 cartuchos. Además, los imputados portaban dos teléfonos celulares y un dispositivo satelital.

En el juicio oral, llevado a cabo el 21 de febrero de 2025, la Fiscalía presentó pruebas testimoniales, documentales y periciales realizadas por las unidades especializadas OS9 y Labocar de Carabineros, confirmando que las armas se encontraban en condiciones aptas para su uso.

Finalmente, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a los imputados por el delito de tráfico ilegal de armas. La lectura de sentencia fue programada para el próximo 28 de febrero de 2025, donde se determinará la pena que deberán cumplir los acusados.

